

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 72C, y al amparo de la Orden de 29 de junio de 2009, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Fomento del Empleo Asociado:

Núm. expediente: RS.0003.JA/2012.

Entidad beneficiaria: T & D Consulting, S.C.A.

Municipio: Jaén (Jaén).

Importe subvención: 12.500,00 euros.

Núm. expediente: RS.0024.JA/2011.

Entidad beneficiaria: Meclisa Profesionales del Clima, S.L.L.

Municipio: Jaén (Jaén).

Importe subvención: 11.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0001.JA/2012.

Entidad beneficiaria: Atletas Híbridos, S.C.A.

Municipio: Úbeda (Jaén).

Importe subvención: 11.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0002.JA/2012.

Entidad beneficiaria: Reparauto Olivares, S.L.L.

Municipio: Jaén (Jaén).

Importe subvención: 22.000,00 euros.

Núm. expediente: RS.0023.JA/2011.

Entidad beneficiaria: Carpintería Antonio Martínez e Hijos, S.L.L.

Municipio: Jamilena (Jaén).

Importe subvención: 11.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 16 de agosto de 2012.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.